

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA INSPECCIÓN SEIS A DE POLICIA

CITACIÓN

Medellín, 11 de octubre de dos mil veintiuno (2021)

El (la) señor (a): HERMILSON DE JESUS VARGAS, debe presentarse ante este despacho el <u>8 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)</u>, A LAS 10:30 A.M con el fin de llevar a cabo audiencia pública, por el presunto comportamientos contrarios a la integridad urbanistica, establecido en el <u>numeral 2-3 del Articulo 135</u> de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policia y convivencia.

Artículo 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:

- Con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia.
- 3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público.

Se le advierte que en caso de no comparecer a la audiencia pública, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, y de no justificar la no comparecencia, se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste despacho y se procederá a resolver de fondo, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL

También se informa que el dia de la audiencia pública, puede allegar las pruebas que tenga en su poder y solicitar las que considere pertinentes y conducentes y de ser testimoniales podrán ser recibidas en la misma diligencia, tal como lo señala el literal C numeral 3 del artículo 223 de la misma loy.

	$\Omega \cap \Gamma \cap $	
El (la) Inspect	or (a) Jun Imain (ORIGINAL FIRM	(ODAM
	Doctora ANA JUANITA VERGARA GOMEZ	
Dirección	CARRERA 77D No. 110A 106 INT. 201	
MESA No. 4	RADICADO 2-27210-21	
8 8 8 8		
Recibido:		



SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA UNIDAD DE INSPECCIONES DE POLICÍA INSPECCIÓN SEIS "A" DE POLICÍA URBANA PRIMER

Medellin, <u>4</u> de <u>No√</u> de 2021

INFORME BAJO JURAMENTO

RADICADO No. 2-27210-21

Proceso Verbal Abreviado – Presunto comportamiento contrario a la Integridad Urbanistica –, Numeral 2-3 Art. 135 de la Ley 1801 de 2016.

El (a) señor (a) HERMILSON DE JESUS VARGAS

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección de Policía Seis A Doce de Octubre se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se trasladó a la ubicado (a) en la Carrera 77D No. 110A 106 Int. 201, con el fin de notificar Citación para el 8 de noviembre de 2021 a las 10:30 A.M EN LA INSPECCION 6 A DE POLICIA URBANA – DOCE DE OCTUBRE.

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar pero no se encontraba	13	0
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia	()
- El Solicitado no reside en el lugar.	()
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta.	()
- La vivienda se encontró desocupada.	()
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del Acta - Recibe Copia del Acta y firma para constancia El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia.	()
OBSERVACIONES: FIRMA DE QUIEN RECIBE, CÉDULA NO. TELEFONO EL NOTIFICADOR, AUXILIAR NOTIFICADOR		

SEÑOR NOTIFICADOR, LLENE LA INFORMACIÓN Y MARQUE CON X LO OCURRIDO.